

Expte Nº ENA-14/2020

Villaviciosa, a 16 de junio de 2020

Asunto,

Enajenación de cuatro vacas y una ternera de la Unidad de Leche del SERIDA

El SERIDA, por Resolución de 16 de junio de 2020, autorizó la enajenación de CUATRO VACAS Y UNA TERNERA DE LA UNIDAD DE LECHE.

La presente enajenación tiene las siguientes características:

- Los animales a enajenar están identificados como:

Nº de establo	Nº de identificación	Sexo	Fecha Nacimiento	Motivo de enajenación
302	ES080307094911	H	14/08/2013	Infertilidad
502	ES010307313107	H	04/01/2015	Infertilidad
518	ES000307478451	H	01/11/2015	Mamitis crónica
711	ES040307827349	H	02/11/2017	Baja Producción
909	ES030308167210	H	16/10/2019	Problema de apoyos delanteros

- El precio mínimo de licitación es de **1.800,00 €**, IVA no incluido.
- Se adjuntará a la oferta nombre, datos fiscales y fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.
- La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa, y no se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por licitadores que tengan deudas con el SERIDA de antigüedad superior a tres meses.
- Los animales serán recogidos por el adjudicatario al día siguiente de la comunicación de la adjudicación.
- Las ofertas se podrán presentar en el SERIDA, Carretera de Oviedo s/n, 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 23 de junio de 2020.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Edo.: Carmen Díez Monforte